



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

HISTORIA ECONÓMICA: El mercado laboral.
Análisis histórico de su evolución. Las principales
reformas llevadas a cabo. El gran problema del paro.

Autora:
Alba Aranda Aranda

Director/es:
M^a Dolores Gadea Rivas

Facultad de Economía y Empresa
2013-2014

INFORMACIÓN Y RESUMEN

HISTORIA ECONÓMICA: El mercado laboral. Análisis histórico de su evolución. Las principales reformas llevadas a cabo. El gran problema del paro.

Alba Aranda Aranda

Tutorizado por M^a Dolores Gadea Rivas

Departamento de Historia Económica

Facultad de Economía y empresa

RESUMEN

Con este trabajo se pretende alcanzar un conocimiento más especializado sobre la evolución del mercado laboral en España, analizando para ello, las distintas crisis que ha atravesado desde la instauración de la democracia hasta el momento actual.

Por otro lado, se dan a conocer las distintas reformas en materia de derecho laboral que ha llevado a cabo el Ejecutivo para hacer frente a los efectos de las mencionadas crisis.

Por último, aparece un estudio más detallado sobre el desempleo. Durante el mismo se da a conocer la situación de España poniéndola en relación al resto de países de la Unión Europea y analizando concretamente las diferencias y similitudes con Alemania y Estados Unidos.

ABSTRACT

This work is to achieve a more specialized knowledge about the evolution of the labor market in Spain, analyzing, for it, the various crisis experienced from the establishment of democracy to date.

On the other hand, are disclosed various reforms in labor laws has held by the government to deal with the effects of aforementioned crises.

Finally, appears a more detailed study on unemployment. During this part, is given to know the situation of Spain, putting it in relation to the rest of the countries of the European Union and specifically analyzing the differences and similarities with Germany and the US.

ÍNDICE

INFORMACIÓN Y RESUMEN	2
1. INTRODUCCIÓN	4
2. EL MERCADO LABORAL ESPAÑOL	6
2.1 LA DÉCADA DE LOS 70 Y LOS 80	7
2.2 LA CRISIS DE LA DÉCADA DE LOS 90	10
2.3 LA CRISIS ACTUAL	12
3 LAS REFORMAS LABORALES	14
EL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES	15
LA REFORMA LABORAL DE 1984	16
LA REFORMA LABORAL DE 1994	17
EL ACUERDO INTERCONFEDERAL SOBRE ESTABILIDAD EN EL EMPLEO DE 1997	18
LA REFORMA LABORAL DE 2001	20
LA REFORMA LABORAL DE 2006	21
LA REFORMA LABORAL DE 2010	22
LA REFORMA LABORAL DE 2012	23
3.1 ANÁLISIS DE LA TEMPORALIDAD	25
4 EL PARO	26
Desempleo estructural	26
Desempleo cíclico	26
Desempleo friccional	27
Desempleo estacional	27
4.1 EL PROBLEMA DEL DESEMPLEO EN ESPAÑA	27
4.2 LA CRISIS Y EL DESEMPLEO EN EUROPA	31
LA UE 27	32
4.3 ESPAÑA Y ALEMANIA	34
4.4 ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS	36
5. CONCLUSIONES	38
ANEXO 1	41
6. BIBLIOGRAFÍA	44

1. INTRODUCCIÓN

En el entorno inestable en el que nos encontramos actualmente, conocer cuál ha sido la historia, las modificaciones que se han llevado a cabo en materia de legislación laboral y cuál es la situación actual que afecta a nuestro mercado laboral, parece imprescindible. Más aún cuando todos, de una manera u otra dependemos del mismo.

Por mercado laboral o de trabajo se conoce a aquel en el que los individuos intercambian servicios de trabajo. Las empresas compran estos servicios de trabajo, convirtiéndose en los empleadores de la economía y configurando la demanda de trabajo. La oferta de trabajo está configurada por los trabajadores, que venden sus servicios de trabajo.

La interacción de demanda y oferta de trabajo determina los salarios que se pagan en la economía.¹

La función de demanda del trabajo tiene una pendiente negativa con respecto al salario real, de tal forma que cuanto menor sea éste, mayor será el interés de los empleadores de la economía, las empresas, en demandar trabajo.

Como es lógico pensar, la función de oferta del trabajo tiene el comportamiento opuesto, tiene una pendiente positiva con respecto del salario real. Así pues, cuanto mayor sean los sueldos, más trabajadores ofrecerán sus servicios.

El equilibrio en el mercado de trabajo, se forma cuando ambas curvas se cruzan. Este punto de cruce, supone el pleno empleo. Esta situación de pleno empleo es la que se ha tratado de alcanzar en España con las distintas reformas que se explicarán más adelante.

¹ <http://www.monografias.com/trabajos59/mercado-trabajo/mercado-trabajo.shtml#ixzz3F0eT1rS6>

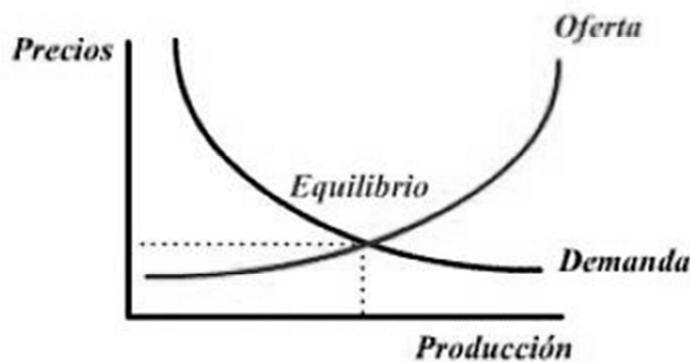


Gráfico 1. Intersección de demanda y oferta de empleo. Fuente: economia.ieshnosmachado.org

Cuando en la economía se producen situaciones que hacen que el mercado laboral se sitúe a la derecha del punto de equilibrio, la oferta de trabajo es mayor que la demanda y se produce el paro. En epígrafes posteriores, se desarrollará más este concepto y su evolución en España, así como la comparación con otras economías en la época de crisis actual.

El mercado laboral español se diferencia de otros mercados como el financiero, elmobiliario...en que está regulado por el Estado y por los convenios colectivos, que son una modalidad especial de contrato. El principal objetivo que se persigue con esta forma de regulación es la garantía de los derechos laborales.

Dada la situación de desigualdad económica entre el empleador y el trabajador, se hace imprescindible buscar un mecanismo para tratar de alcanzar el equilibrio. Esto es el Derecho laboral, cuyas normas son irrenunciables e imprescriptibles.

En este sentido, no es extraño encontrarse a lo largo de la historia con diferentes reformas del mercado de trabajo, que se desarrollarán más adelante, llevadas a cabo por diferentes gobiernos, con el objetivo de combatir la alta tasa de paro que ha caracterizado siempre el mercado laboral en España.

2. EL MERCADO LABORAL ESPAÑOL

Durante la época franquista se prohibieron los sindicatos de clases y las decisiones económicas sobre la fijación de salarios y legislación industrial pasaron a estar supeditadas a decisiones políticas, asegurándose así la subordinación de todos los trabajadores. Es por ello, que carece de interés analizar este periodo marcado por la intensa regulación y la falta de funcionamiento libre del mercado. El estudio del mercado laboral español desarrollado en este punto, analiza lo ocurrido desde la transición.

En adelante y analizando el siguiente gráfico que pone en relación la evolución del Producto Interior Bruto (PIB) y el empleo, desde 1965 a 2000, se realizará un estudio histórico detallado de la situación del mercado laboral en España, hasta llegar a la actualidad.

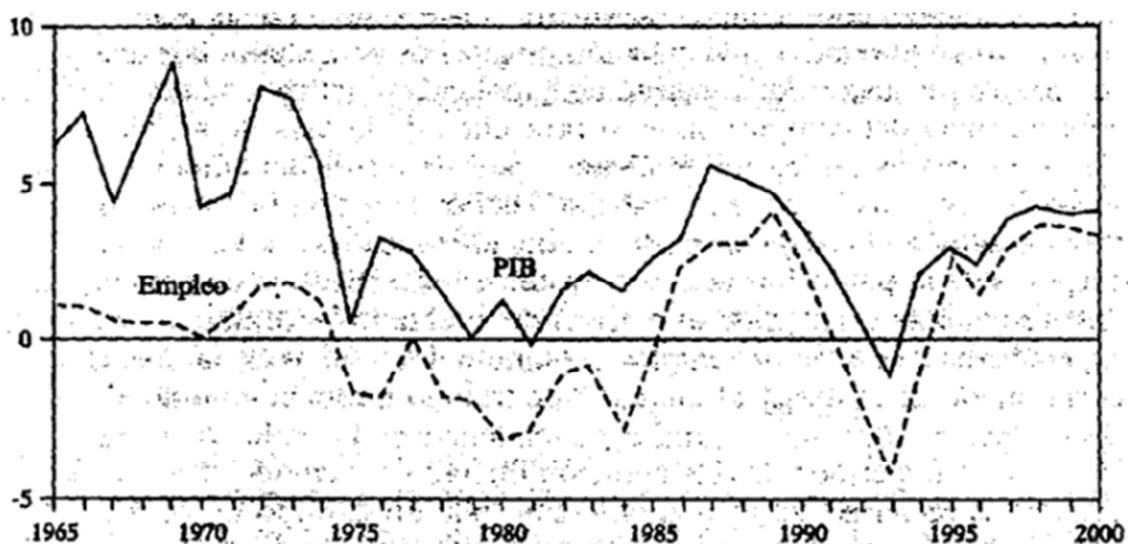


Gráfico 1. Evolución del PIB y la tasa de empleo (%) en España desde 1965 hasta 2000. Fuente: Curso "El crecimiento económico de España durante los siglos XIX y XX."

Desde la teoría, se puede explicar la evolución del desempleo por los shocks que recibe una economía. En el caso de España, las sacudidas que han afectado a la economía y el mercado de trabajo son:

- Las variaciones del precio del petróleo
- Un menor crecimiento en la productividad de los factores
- La presión salarial
- Las modificaciones en el tipo de interés real y, en consecuencia, en la acumulación de capital.

- La apertura del mercado y el consiguiente aumento de la competencia en el mercado.

Otro aspecto que condiciona la evolución del desempleo son las instituciones laborales que existen en una determinada economía. En este sentido, los aspectos más relevantes en España han sido: los costes de despido, las prestaciones por desempleo, el sistema de negociación colectiva y las políticas activas en el mercado de trabajo.

Además, debe ponerse de relieve, que existe una relación directa entre renta y empleo, de forma que cuando la renta crece, se experimenta un aumento en el número de puesto de trabajo. Aunque, sin olvidar, los elementos mencionados que también influyen en la mayor o menor creación de empleo, al influir directamente en la economía y, por tanto, en la renta.

2.1 LA DÉCADA DE LOS 70 Y LOS 80

Durante las décadas anteriores España se caracterizaba por poseer una tasa de desempleo reducida y no muy distinta a otros países del entorno europeo. Como se aprecia en el gráfico a principio de los años 70, la tasa de paro se situaba alrededor del 2%. Este falso equilibrio, resultado de que el exceso de trabajadores se dirigiera a otros países europeos evitando el aumento de desempleo y la intervención del Régimen Franquista en las relaciones laborales, se rompe con la crisis de los años 70.

Entre 1975 y 1985 se produjo una crisis mundial. Desde el punto de vista laboral, como se aprecia en el gráfico, empezó en 1974. La crisis de los años 70 y el aumento de los costes de energía afectaron a todas las economías industrializadas. Este aumento del precio de la energía coincidió en España con un incremento del coste salarial. El coste salarial comprende todas las remuneraciones, tanto en metálico como en especie, realizadas a los trabajadores por la prestación profesional de sus servicios laborales por cuenta ajena, ya retribuyan el trabajo efectivo, cualquiera que sea la forma de remuneración, o los períodos de descanso computables como de trabajo. De este modo, incluye, por tanto, el salario base, complementos salariales, pagos por horas extraordinarias, pagos extraordinarios y pagos atrasados.

Todos estos componentes se recogen en términos brutos, es decir, antes de practicar retenciones o pagos a la Seguridad Social por cuenta del trabajador.

Las consecuencias de las perturbaciones que sufrió la economía significaron una importante destrucción de empleo. Por tanto, en España las consecuencias fueron especialmente duras en el ámbito del mercado laboral. Esta crisis provocó mucho desempleo al destruir numerosos puestos de trabajo y apenas aumentar la población activa. En el resto de países se produjo un notable aumento de la población activa, con escasa destrucción de empleo.

Se produjeron una serie de shocks en la oferta que afectaron a la economía española y, por consiguiente, al mercado laboral durante esta época:

- i. La subida del precio del petróleo trajo el aumento de los costes de energía que afectó a todas las economías industrializadas.
- ii. Se produjo una disminución en la productividad del trabajo. El aumento de los salarios antes mencionado, fue superior al crecimiento de la productividad, reduciéndose así la rentabilidad empresarial, afectando gravemente a la inversión. Esta disminución de la inversión, afectó negativamente al empleo, produciéndose una reducción en la demanda de trabajo.
- iii. El incremento de los salarios reales. Las consecuencias de estas perturbaciones significaron una importante destrucción de empleo.

La solución a la subida del coste energético podría haber venido de la mano de una disminución de los salarios nominales (remuneración que recibe el trabajador por su trabajo) contrarrestando así los efectos de la crisis, pero ante la oposición de los trabajadores fue inviable. No sólo eso, sino que los salarios experimentaron un aumento, lo que provocó un aumento de la inflación. A mediados de 1977, la inflación había superado la frontera del 26%².

Por otro lado, las políticas monetarias adoptadas entonces, no lucharon contra la inflación, que creció excesivamente, dificultando, en etapas posteriores, su reducción y dificultando la creación de empleo.

Hasta 1977 el salario de los trabajadores continúo aumentando, pero tras los Pactos de la Moncloa se moderaron, con el objetivo de controlar la inflación. En materia laboral se limitó el despido libre para un máximo del 5 por 100 de las plantillas de las empresas, el derecho de asociación sindical y se estableció el límite de incremento de salarios en el 22% (inflación prevista para 1978).

² Datos de Global Rates. «España 1977»

iv. Los tipos de interés reales aumentaron. Como ya se ha mencionado, hasta la firma de los Pactos de Moncloa en octubre de 1977, no se estableció una política monetaria que controlara la inflación, lo que provocó que el tipo de interés real (el tipo de interés esperado teniendo en cuenta la pérdida de valor del dinero a causa de la inflación) fuera inusualmente bajo. Ante esta situación, las empresas españolas se endeudaron en exceso, pero los progresivos ajustes encaminados al control de la inflación, a partir de este momento, provocaron una disminución de la inversión empresarial más intensa, puesto que afectó a empresas muy endeudadas. Entre los ajustes adoptados se encuentran una contención de la masa monetaria y la devaluación de la peseta (fijando el valor real del mercado financiero) para contener la inflación.

Por otro lado, los emigrantes que en los años 60 se habían marchado al norte de Europa, regresaban a España, al mismo tiempo que desaparecía la agricultura tradicional. Estos factores influyeron también en la creación del desempleo.

A partir de 1981, el ritmo de destrucción de puestos de trabajo en España parece empezar a frenarse ligeramente, aunque no es hasta 1985 cuando se habla de recuperación de la actividad económica, que también empezaba a mostrarse en el resto de las economías industrializadas.

La rebaja en el precio del petróleo y una política económica orientada a la expansión de la demanda interna hicieron posible la expansión económica de los años 80.

A partir de 1985 tiene lugar en España un incremento importante en la población activa, consecuencia del cambio de tendencia en las tasas de actividad de la población.

La tasa de actividad resulta del cociente entre la población activa (población ocupada más la población desempleada, en paro) y la población en edad de trabajar.

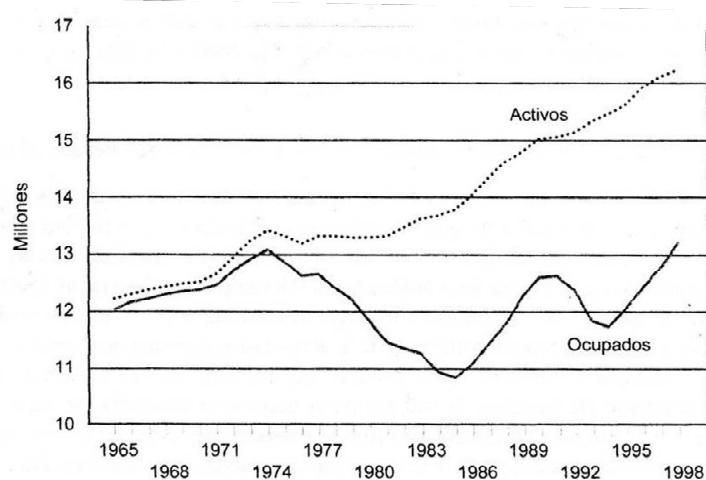


Gráfico 2. Población activa y ocupada en España, 1965 - 1998. Fuente: INE

Ese aumento de la tasa de actividad, se produjo exclusivamente en el caso de las mujeres, que deseaban incorporarse al mercado de trabajo. En el caso de los hombres se mantiene la tendencia a la baja ya iniciada a la etapa anterior.

Junto al cambio de tendencia en la población activa, el periodo de recuperación iniciado a mitad de la década de los 80 propició un fuerte y continuo crecimiento del empleo hasta principios de la década de los 90.

A partir de 1985, se registra una disminución en la tasa de paro en España, aunque los niveles de desempleo son muy superiores a los que se registraban con anterioridad a la crisis de los setenta.

La mejora del empleo permitió una disminución en el desempleo de larga duración a partir de 1987.

2.2 LA CRISIS DE LA DÉCADA DE LOS 90

La situación favorable se rompe al inicio de los años 90. A principios de esta década, los países desarrollados se vieron afectados por la crisis económica y financiera originada por el estallido de la burbuja inmobiliaria en Japón, situación que se agravó con las tensiones del precio del petróleo ocasionadas por la Guerra del Golfo, que afectaron a la inflación. El descenso de la actividad económica internacional afectó rápidamente a la economía española, mucho más integrada en la economía europea, desde su entrada en la Unión Europea en 1986.

Se produjeron una serie desequilibrios macroeconómicos, puesto que la recuperación que se produjo en los años 80, se basó en el crecimiento de la demanda,

que superó al aumento de la actividad productiva. Además, se unieron otros factores externos como la guerra del Golfo Pérsico o la política económica que se adoptó que produjeron una pérdida de competitividad y una disminución del ritmo de la actividad económica.

En 1992 la caída en la ocupación fue más intensa debido al descenso de la competitividad de la economía española en los mercados mundiales. La explicación de este hecho se encuentra en que la peseta se integró en el Sistema Monetario Europeo en 1989 con una paridad sobrevalorada, que no correspondía a la situación de la economía real y que produjo una entrada intensa de capitales del exterior; con ello, la peseta se mantuvo fuerte, pero tuvo un efecto negativo en la actividad productiva y el empleo. Además, la creciente importancia que habían tenido los contratos de trabajo temporales con la reforma del Estatuto de los Trabajadores en 1984, facilitó el despido de la plantilla.

A finales de noviembre de 1993, había en España 3.545.950 parados. En 1994 la tasa de paro alcanza un máximo histórico, cuando se sitúa en el 24,2% de la población activa. El Gobierno español se vio obligado a devaluar de nuevo la peseta, esta vez en un 8%. Fue la tercera devaluación en 9 meses. Las anteriores se habían producido el 16 de septiembre de 1992, en un 5% y el 21 de noviembre siguiente en un 6%.

Esto constituyó un punto de inflexión, a partir de entonces el empleo comenzó su recuperación. España dejó atrás la recesión en 1994 con un crecimiento del 2,4% del PIB, que continuaría con una cifra del 2,8% en 1995. En estos dos años se crearon 400.000 puestos de trabajo y el desempleo bajó hasta el 22%.³

Cabe destacar que este descenso en la tasa de paro, vino acompañado de una reducción en la tasa de inflación⁴ de la economía española. Además, los cambios en la política económica de los últimos años para conseguir el cumplimiento del Tratado de Maastricht, que se trata de un conjunto normativo, vinculante para todos los estados miembro de la Unión Europea, tanto para los futuros miembros como para los estados firmantes en el momento del tratado (1992), así como las reformas laborales introducidas en 1994 y 1997, que se analizarán posteriormente pueden explicar este

³ Datos de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ Es el aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios existentes en el mercado durante un período de tiempo, generalmente un año.

cambio de coyuntura. Como ya ocurrió en 1985, la característica más importante, es el fuerte incremento en la ocupación.

A partir de 1996, la economía española dio comienzo a una etapa de prosperidad económica ininterrumpida que ha durado más de diez años, con tasas de crecimiento siempre superiores a las de la media europea.⁵ La disminución del desempleo que se produjo a partir de este momento ha sido el resultado de distintos factores:

- i. La reducción de los tipos de interés nominal y real, ligados a la reducción de la inflación y del déficit público, que provocó una etapa de crecimiento económico y aumento de la inversión, que trajo consigo, el aumento del empleo.
- ii. Distintas reformas en los mercado productivos, que han estimulado la competencia, más especialmente en el sector servicios, lo que ha provocado un aumento de la productividad.
- iii. Las sucesivas reformas del mercado de trabajo, por las que se ha visto afectado el coste del despido, las prestaciones por desempleo y la negociación colectiva, moderando la capacidad negociadora de los asalariados y ha permitido disminuir el paro de larga duración, aunque sigue siendo demasiado alto.

2.3 LA CRISIS ACTUAL

Como ya ocurrió con las anteriores, el estallido de la crisis actual ha elevado la tasa de paro de todos los países miembros de la Unión Europea. Esta tasa de desempleo es especialmente preocupante en el caso de los jóvenes, los trabajadores de cierta edad, las mujeres o las personas con desventajas específicas. Durante el año 2011, España encabezó el aumento de la tasa de paro de la zona euro según datos de Eurostat, llegando al 21,7%, cuando la media de la UE 27 era sólo del 9,7 %. Los datos de Eurostat muestran el fuerte incremento de la tasa de paro juvenil, que en España ha pasado del 18,8% en 2007 al 46,4% durante el año 2011, la cifra más alta de toda la Unión Europea.

Según datos del Eurostat, entre 2008 y 2012, en la Unión Europea se han destruido 7,2 millones de puestos de trabajo y sólo se han creado 2,4 millones.

⁵ La economía española va peor que la europea por primera vez en 16 años euro - La Razón

Desde 2008, se viene dando en el mercado laboral español un incremento progresivo de la tasa de paro, que, según datos de la EPA (Encuesta de Población Activa), alcanzó en el segundo trimestre de 2012 un máximo histórico, dejando un número total de desempleados de 5.639.500 y situando la tasa de paro en el 24,44%. No obstante, este máximo se vio superado durante el mismo año 2012 y llegó a alcanzar en el año 2013, el 26,9%.

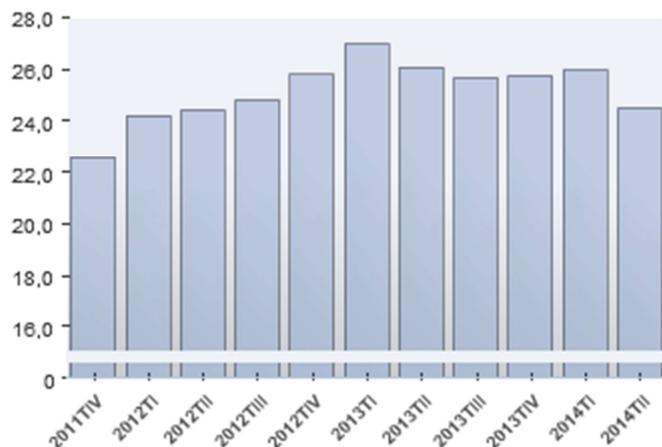


Gráfico 3. Encuesta Población Activa. EPA. Tasa de paro (%). Fuente: INE

Desde el estallido de la crisis en 2008, se han llevado a cabo distintas reformas laborales, que se analizarán posteriormente, pero ninguna ha logrado poner freno al gran problema del paro.

En los primeros meses de 2014 se ha producido una ligera disminución del desempleo, aunque la tendencia a la baja finalizó en agosto, con el final de la temporada turística.

3. LAS REFORMAS LABORALES

Como ya se ha podido comprobar, el mercado de trabajo no está apartado de lo que ocurre en el resto de la economía. Tanto es así, que para poner solución a los efectos que las distintas crisis han tenido sobre éste, el Estado español ha llevado a cabo distintas e importantes reformas en materia de Derecho laboral.

El Derecho laboral es la rama del Derecho español que regula las relaciones entre el empleador y los trabajadores así como la actividad de los sindicatos y la actuación del Estado especialmente en materia de la Seguridad Social en España. Conforme la economía española se ha ido enfrentando a las distintas crisis, ha tenido que promulgar, modificar o incluir distintas normas y leyes en materia laboral.

El nacimiento de estas normas laborales, se puede articular en cinco puntos clave:

A) Entre 1873 y 1917 se inician una serie de procesos legislativos con textos de contenido social mayoritariamente, que no llegaron a recogerse en un texto sólido. Las medidas con mayor reconocimiento fueron:

- a. Ley del 26 de Julio de 1878, en la que se establece la edad mínima de 16 años para tareas peligrosas.
- b. Se establecieron condiciones limitativas para el salario y el trabajo.
- c. Mejora de condiciones de seguridad en el trabajo.

B) Entre 1917 hasta el 1936, se produce la consolidación del derecho del trabajo en tres etapas:

- a. El Estado interviene completando todos aquellos vacíos legales que quedaron pendientes de la etapa anterior.
- b. Aparición de un primer texto (Código del Trabajo) durante la época de la dictadura del General Primo de Rivera.
- c. En la Segunda República Española, se promulgó la Ley de Contrato de Trabajo de 1931 y se impulsaron las instituciones de la seguridad social. La Ley del 8 de Abril de 1932 reconocía el derecho de asociación por parte de trabajadores y patrones.

C) La época franquista, en la que el derecho individual se mantiene pero el colectivo retrocede:

- a. La Ley que recoge principalmente todo lo relacionado con el tema laboral, se recoge en el texto de la Ley del contrato de trabajo en 1944.

- b. Se prohíbe cualquier asociación profesional, excepto el sindicato vertical. También se prohibió cualquier medida de conflicto colectivo.
- c. La Seguridad Social mantiene la protección de determinadas necesidades.

D) La era del post-franquismo, desmantela la mayor parte de lo recogido en el punto anterior, sobre todo el sindicato vertical, flexibilizando la rigidez que existía.

- a. Existe un avance considerable en las relaciones laborales.
- b. Se renueva la Ley del Contrato del Trabajo con textos fundamentales que recogen una normativa en los despidos, expedientes de regulación o la contratación temporal.

E) La etapa democrática de la constitución Española (1978)

- a. El Estado español, al promulgarse en un estado democrático, avanzó muchísimo en materia de derecho del trabajo adaptándose a la situación económico-social del país.
- b. Aparece el Estatuto de los Trabajadores, piedra angular del ordenamiento laboral español.

Es necesario, realizar un estudio pormenorizado de las principales normas reguladoras que han ido apareciendo a lo largo de la historia en España.

EL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES

Aprobado en 1980, la Ley del Estatuto de los trabajadores, constituye la base del derecho del trabajo en España. Desde su promulgación ha sido reformado a través de decretos, textos refundidos...hasta en cincuenta y dos ocasiones.

Como ya se ha mencionado, en este momento, España atravesaba una crisis económica con importantes consecuencias en materia laboral. En 1981 la tasa de paro se cifraba en el 13,6%.

En el texto quedan regulados los derechos y los deberes de los trabajadores. Entre otros, el estatuto regula derechos fundamentales que atañen a las relaciones entre el trabajador y el empleador en materia de despido, huelga, enfermedad, horas extra, edad de acceso al mercado laboral.... Su ámbito incluye a los trabajadores por cuenta ajena, y otros inscritos en los regímenes de la Seguridad Social. Quedan excluidos de este reglamento los funcionarios, autónomos y los que desempeñen labores en el ámbito familiar.

LA REFORMA LABORAL DE 1984

Esta reforma supuso un mayor protagonismo para los contratos temporales y la contratación a tiempo parcial. Es necesario recordar que en este momento, España atravesaba un clima de inestabilidad laboral, con una tasa de paro muy elevada que alcanzaba el 20,6%⁶.

Por tanto, con estas medidas de flexibilización, se trató de crear el mayor número de puestos de trabajo posibles.

En un primer momento promulgó una Ley de reforma del Estatuto de los Trabajadores⁷, que recogía la reducción de jornada de 43 horas en jornada partida y 42 en jornada continuada a 40 horas semanales y, además, se incrementó el período mínimo de vacaciones de 23 a 30 días naturales.

Pero esta reforma se articuló a través de una nueva Ley⁸ y un Real Decreto⁹, que incluían importantes reformas en materia de contratación: contrato de fomento al empleo, contrato de trabajo en prácticas, contrato eventual por circunstancias de la producción, contrato de formación... El primero de los mencionados se convirtió en el más importante del periodo puesto que la nueva ley, lo liberó de las restricciones a las que quedaba sometido en el artículo 17 del Estatuto de los Trabajadores: «*Sólo será posible realizar este contrato a trabajadores de edad avanzada, con capacidad laboral disminuida, desempleados, o quienes acceden al primer empleo*».

La reforma consiguió impulsar la contratación en España, que creció de manera importante. Pero este crecimiento, se basó en el aumento de los contratos temporales, que crecieron en torno al 73¹⁰ por ciento en el periodo 1985-1993. El contrato de fomento al empleo, que, como se ha mencionado fue el más exitoso creció más de un 150%.

⁶ www.ine.es

⁷ Ley 4/1983, de 29 de junio

⁸ Ley 32/1984, de 2 de agosto

⁹ Real Decreto 1991/1984, de 31 de octubre

¹⁰ Datos procedentes de «Anuario de Estadísticas Laborales», Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

	1985	1989	1993
Contratos indefinidos	244.472 (8,76)	256.805 (4,79)	219.037 (4,71)
Contratos temporales	2.547.611 (91,24)	5.099.927 (95,21)	4.432.547 (95,29)
TOTAL	2.792.003	5.356.732	4.651.584

Gráfico 4. Contratos realizados en el período 1984 - 1993. Fuente: «Anuario de Estadísticas Laborales», Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por tanto se puede decir que, aunque la reforma generó empleo, cumpliendo con el objetivo que se había marcado, la forma en la que esto ocurrió dio lugar a un elevado número de contratos temporales. En otras palabras, con la reforma se elevó la contratación temporal en España, pero no se redujo la tasa de paro.

LA REFORMA LABORAL DE 1994

Previamente a la gran reforma del 94, en 1992 se promulgó una Ley¹¹, que no modificó el Estatuto de los Trabajadores, pero sirvió para establecer medidas contra el fraude en el uso de incentivos para la creación de empleo, ciertas rebajas en las prestaciones por desempleo o modificaciones sobre la duración del contrato temporal de fomento de empleo.

Poco más tarde, en 1993, se promulgó un Decreto-Ley en el que se establecían medidas para el fomento de la ocupación. En este texto se eliminaba la obligación de contratar mediante el Instituto Nacional de Empleo, pero mantenía la obligación del empresario de registrar los contratos y notificar las contrataciones al mismo.

Es ya en 1994, cuando la situación en España requiere una gran reforma¹². La tasa de paro en España alcanzó en 1994 un máximo histórico, situándose en el 24,2% y el número de parados superaba los 3,7 millones de personas. Esta reforma de gran calado, la más importante hasta el momento, vino motivada por la situación laboral en España, y la necesidad de competir con los países de la Unión Europea.

La reforma tenía distintos objetivos: el primero de ellos, era conseguir que disminuyera la contratación temporal y, para ello, se redujo el ámbito de aplicación del contrato de fomento al empleo a casos concretos. El segundo pasaba por impulsar la inserción de los jóvenes al mercado laboral mediante los contratos de formación: el de prácticas y el de aprendizaje. Conseguir flexibilizar el derecho laboral constituía el tercer objetivo, para ello, se trató de conseguir una mayor flexibilidad en la relación

¹¹ Ley 22/1992, de 30 de julio.

¹² Ley 10/1994, de 19 de mayo.

laboral (movilidad funcional, geográfica, de horarios...) y se ampliaron las causas del despido objetivo, tanto individual como colectivo. El último de los objetivos era la legalización de las Empresas de Trabajo Temporal.

Con esta reforma, algunos de los aspectos de las relaciones laborales, que previamente se venían regulando por disposiciones legales, pasar a ser objetivo de la negociación colectiva, a pesar del rechazo de la reforma por parte de los sindicatos.

El resultado de la reforma, fue un incremento de la contratación temporal en más de un millón de contratos. El empresario se refugió en el contrato eventual y en el de obra o servicio. La proporción de contratos temporales aumentó en un 7%. No obstante, se empezó a generar empleo, aumentó el número de ocupados y disminuyó el de parados, pero el incremento se produjo debido a la contratación temporal, sin conseguir los objetivos de la reforma.

A pesar de esto, se registró un incremento importante de la contratación indefinida al final del periodo.

		Términos absolutos	Términos porcentuales
1994	Contratos temporales existentes	1.841.400	31,36
	Contratos indefinidos existentes	4.030.300	68,63
1997	Contratos temporales existentes	3.090.800	37,23
	Contratos indefinidos existentes	5.209.900	62,77

Gráfico 5. Contratación temporal existente entre 1994 y 1997. Fuente: «Anuario de Estadísticas Laborales», Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El empresario no se acogió a la contratación propuesta para la inserción de los jóvenes en el mercado laboral, a través de contratos temporales “basura”.

Por tanto, en líneas generales, no se lograron los objetivos de la reforma. Los grandes logros conseguidos, se apuntaron en materia de flexibilidad laboral, allanando el camino a para su desarrollo posterior.

EL ACUERDO INTERCONFEDERAL SOBRE ESTABILIDAD EN EL EMPLEO DE 1997

Es una realidad obvia, que las dos reformas anteriores no cumplieron los objetivos propuestos. Conforme mejoraba la situación económica, se produjo un incremento en la contratación indefinida y en el total de la contratación. Pero a pesar de ello, la tasa de paro continuaba siendo elevada y los parados en España superan los 3 millones de

personas. Por tanto, era necesario una reforma que consiguiera que la cifra disminuyera al tiempo que lo hacían los contratos temporales.

La reforma propuesta en 1997, tenía tres grandes apartados: i) Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad del Empleo, ii) Acuerdo Interconfederal sobre Negociación Colectiva y iii) Acuerdo sobre Cobertura de Vacíos.

Con estos acuerdos se perseguía incrementar la contratación indefinida, creándose para ello el contrato de fomento de la contratación indefinida, con menor indemnización en el caso de que se produjese un despido objetivo declarado o improcedente. Además, se pretendía limitar y controlar los contratos temporales, eliminando algún tipo de estos contratos y se modifican las condiciones para los contratos de formación y en prácticas.

Analizando los resultados de esta reforma, se puede concluir que fue la primera reforma de todas las propuestas que alcanzó el éxito en el cumplimiento de sus objetivos.

En el período 1998-2001, aumentaron las contrataciones temporales en algo más de dos millones. La reforma no consiguió reducir este tipo de contratación, pero sí frenar su crecimiento, siendo un 2% menor su proporción con respecto a los indefinidos al final del periodo.

También experimentó un aumento el número de contratos de carácter indefinidos, que alcanzó el millón de contratos, debido al papel decisivo que jugó el nuevo contrato de fomento de las contrataciones indefinida.

		Términos absolutos	Términos porcentuales
1998	Contratos temporales existentes	3.316.700	37,43
	Contratos indefinidos existentes	5.542.100	62,57
2001	Contratos temporales existentes	3.806.700	35,69
	Contratos indefinidos existentes	6.858.400	64,31

Gráfico 6. Contratos temporales e indefinidos en 1998 y 2001. Fuente: «Anuario de Estadísticas Laborales», Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La reforma del 97 también consiguió disminuir considerablemente la tasa de paro española, que pasó de un casi 19 por ciento en 1998, a cifras alrededor del 10% en 2001.

LA REFORMA LABORAL DE 2001

En 2001 la situación laboral distaba mucho de la de años anteriores. La tasa de paro se fijaba en el 10,5%, unos 10 puntos porcentuales menor que la que existía en 1996. El objetivo principal de la reforma¹³ era ampliar en el tiempo los efectos de las medidas que se adoptaron en la reforma de 1997. Además, se propusieron medidas para fomentar la contratación a tiempo parcial y se favoreció la conversión de contratos temporales en indefinidos.

Con esta reforma se consiguió que disminuyera el peso de la contratación temporal, porque a pesar de que ésta siguió aumentando, también lo hizo la contratación indefinida. Este aumento de la contratación indefinida continuó debiéndose, principalmente, al contrato de fomento que surgió en la reforma anterior. Además, se consiguió disminuir la tasa de paro en un 2,35% aproximadamente. Así, la tasa de paro en el tercer trimestre de 2006 era del 8,5%¹⁴.

		Términos absolutos	Términos porcentuales
2001	Contratos temporales existentes	3.806.700	35,69
	Contratos indefinidos existentes	6.858.400	64,31
2005	Contratos temporales existentes	4.316.300	34,98
	Contratos indefinidos existentes	8.021.600	65,02

Gráfico 7. Contratos temporales e indefinidos en 2001 y 2006. Fuente: «Anuario de Estadísticas Laborales», Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

En el 2002, se aprueba el Real Decreto-ley 5/2002, de 24 de mayo, también conocido como “el decretazo”. Con este Decreto, se suprimen los salarios de tramitación en los despidos que resulten improcedentes y se endurece el acceso al subsidio por desempleo. El “decretazo” supuso el abaratamiento del despido y surge el despido express, en el que el empresario podía evitar pagar los salarios de tramitación si éste reconocía que el despido se había realizado sin causa justa. El pago de estos salarios quedaba supeditado a la readmisión del trabajador por parte de la empresa.

El Tribunal Constitucional, declaró este Decreto – Ley institucional, por entender que en él se aprobaban prácticas abusivas para con los trabajadores.

¹³ Real Decreto-ley 5/2001, de 2 de marzo

¹⁴ www.ine.es

LA REFORMA LABORAL DE 2006

La reforma de 2006¹⁵ se caracteriza por el acuerdo alcanzado entre gobierno e interlocutores sociales para combatir el gran problema del mercado laboral español, la temporalidad en la contratación.

En el contexto laboral español, se encontraba una tasa de paro superior a la de Europa y especialmente alarmante en el caso de los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad.

Los objetivos de la reforma eran, una vez más, impulsar la contratación indefinida, mediante una bonificación para la misma y la conversión de empleo temporal en fijo, afinar la utilización de la contratación temporal y mejorar la protección por desempleo a determinados colectivos.

El resultado de la reforma fue un aumento importante en el número de contratos indefinidos la reforma mientras estuvo en vigor la citada bonificación (entre junio de 2006 y febrero de 2007), a partir de este momento vuelve a disminuir de forma drástica:

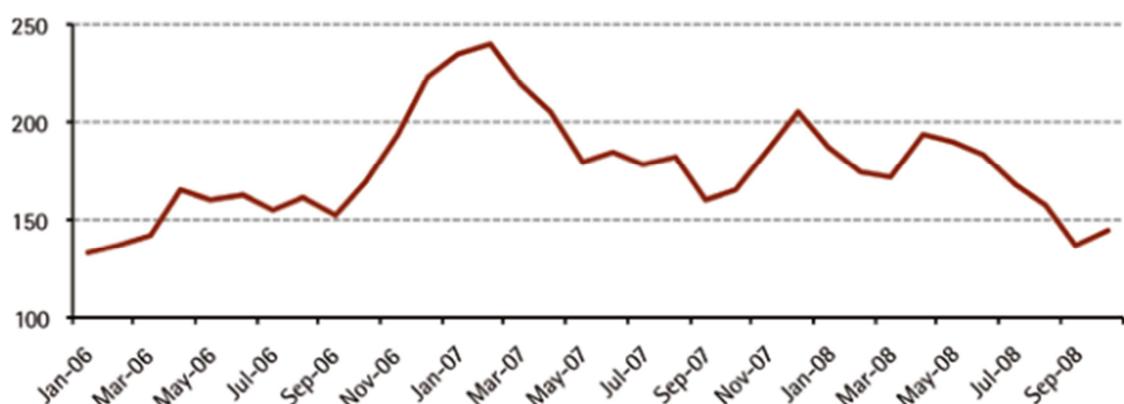


Gráfico 8. Evolución de los contratos indefinidos (2006 - 2008). Fuente: «Anuario de Estadísticas Laborales», Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

La reforma de 2006, se basó en subvenciones y modificaciones que tenían un límite en el tiempo, de forma que no se atacó el problema de la dualidad en el mercado laboral desde el origen. Así pues, cuando finalizaron algunas de las medidas propuestas por el Decreto – Ley de esta reforma, se produce un estancamiento de los contratos indefinidos.

¹⁵ Real Decreto-ley 5/2006, de 9 de junio

LA REFORMA LABORAL DE 2010

Con el estallido de la crisis mundial en 2008, España se vio envuelta en un aumento sin control de su tasa de desempleo, mucho mayor que los países de su entorno. El 2009 se cerró con una tasa de paro del 18,83% y el número total de desempleados ascendía a las 4.326.500 personas.

Es por eso que se aprobó esta reforma¹⁶ con objetivos claros: reducir el eterno problema de dualidad del mercado laboral español, impulsando la creación de empleo estable mediante la contratación indefinida y limitando el uso de los contratos temporales. Por otro lado, otorgar instrumentos de flexibilidad a la empresa para el desarrollo de las relaciones laboral y dotarla de herramientas para mantener el empleo en la situación de crisis. Y, por último, aumentar las posibilidades de contratación a los desempleados, en particular a los jóvenes, mediante políticas de bonificaciones.

Esta reforma, dejó un récord en la tasa de paro en España, que alcanzó el 22,85%¹⁷ en el último trimestre de 2011, el número de parados se situaba por encima de los cinco millones de personas.

Además, tampoco logró disminuir la temporalidad, su gran objetivo. De los contratos firmados a lo largo de 2011, sólo 1.110.163 fueron indefinidos, lo que supuso un descenso del 9,6% con respecto al año anterior, según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En cuanto al problema del desempleo, sólo en el segundo trimestre de 2011 se registró un descenso. Pasó de ser un 21,29% en el trimestre anterior a un 20,89%. Hay que tener en cuenta que este descenso no fue debido a los contratos indefinidos, sino que fue debido al aumento que experimentaron los contratos eventuales y por obra, que aumentaron un 14,4%, mientras que los indefinidos descendieron en un 4,078%. Los famosos contratos de fomento de la contratación indefinida, se redujeron también en un 33,7%.

En cuanto al objetivo de facilitar el acceso al mercado laboral de los jóvenes en especial, parece que la reforma no lo pudo cumplir. La EPA, cifraba el desempleo de jóvenes entre 16 y 23 años, en el tercer trimestre de 2011 en un 48,5%.

¹⁶ Real Decreto-ley 10/2010, de 16 de junio y Ley 35/2010, de 17 de septiembre

¹⁷ Datos de la EPA

Ante esta situación, los jóvenes comenzaron a buscar un empleo en el extranjero. Con este hecho se consiguió que en 2011, el número de inmigrantes que llegaba a España, fuera menor que el número de emigrantes que la abandonaba.

LA REFORMA LABORAL DE 2012

La reforma de 2012, coincide en el tiempo, con el año en el que la tasa de paro llegaba a superar el 25%, según datos del Instituto Nacional de Estadística. El paro, la congelación de los sueldos y el temor a quedarse sin trabajo, eran problemas constantes entre los españoles.

El Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, fue aprobado con la finalidad de facilitar la inserción al mercado laboral y la contratación de los jóvenes y los parados de larga duración así como de fomentar los contratos indefinidos frente a los temporales. Se pretendía con él, acabar con las rigideces características del mercado laboral español y que el despido fuera la última opción de las empresas en este periodo de crisis.

Para conseguirlo, en el texto se proponen distintas medidas de flexiguridad. La flexiguridad (o flexiseguridad) propone un modelo organizativo del mercado de trabajo basado en políticas proactivas por parte del estado es un modelo de organización del mercado de trabajo mediante políticas proactivas por parte del Estado. El objetivo perseguido es flexibilizar el mercado de trabajo, garantizar la protección social de los trabajadores y conseguir que sea más competitivo. Este modelo se basa en tres pilares fundamentales: la alta protección social para los desempleados, propuestas de formación y reinserción laboral activas basadas en el aprendizaje durante la vida laboral para la adaptación continua de los trabajadores y alcanzar una flexibilidad laboral construida mediante pactos contractuales fiables.

Los efectos de esta reforma han sido muy dispares en el mercado laboral español, que, a la vista de los datos proporcionados en este trabajo, no ha conseguido vencer sus problemas y continúa con graves problemas de desempleo.

Las propuestas encaminadas al abaratamiento del despido tenían como objetivo, luchar contra la dualidad entre los contratos de trabajo indefinidos y temporales. Al mismo tiempo se aprobaron una serie de bonificaciones para la contratación de jóvenes de forma indefinida y de parados de larga duración.

Si analizamos los datos ofrecido por la EPA, los resultados de la reforma son negativos en cuanto al paro y la ocupación. En el momento en el que la Reforma de 2012 empezó su andadura, el número de parados era de algo más de cinco millones de parados. En el último trimestre de 2013, el número de parados había aumentado un 11,8% respecto a 2011.

En lo relacionado a la materia salarial, se observa cierto impacto positivo de la reforma propuesta. Se hace evidente una moderación de los sueldos pactados en convenio, 2011 se cerraba con un 1,98% de media de subida salarial y en 2013, los salarios crecieron una media del 0,57%.

Es necesario poner de relieve, que a pesar de todas las medidas que se han tomado a lo largo de la historia para mejorar la salud del mercado de trabajo español, todavía quedar un largo recorrido para conseguirlo. En el siguiente punto, se analizará detenidamente el problema del paro. A pesar de los esfuerzos por frenar su avance, España sigue situada a la cabeza de la Unión Europea en lo que a tasa de desempleo se refiere.

3.1 ANÁLISIS DE LA TEMPORALIDAD

Como se puede comprobar, el objetivo de disminuir la temporalidad en el mercado laboral español es una constante en todas las reformas. Si se analizan los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, a través de la EPA, desde 1987 se obtiene el siguiente gráfico:

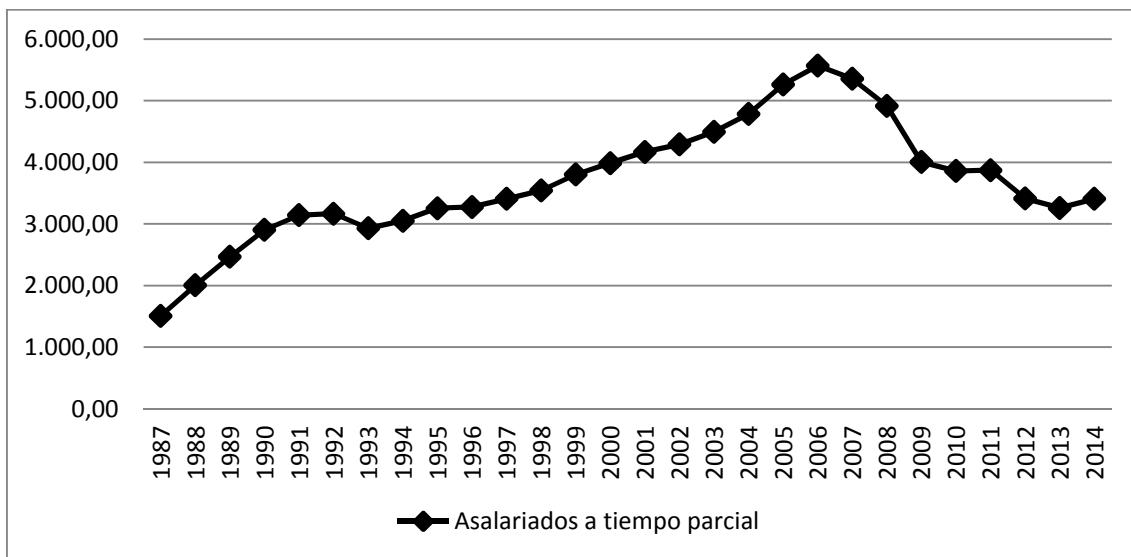


Gráfico 9. Asalariados totales con contrato temporal desde 1987 hasta el tercer trimestre de 2014.

Fuente: INE. Elaboración propia

En el gráfico se puede observar como a partir de la reforma del 84 comienza a aumentar la contratación temporal. No obstante, hay una pequeña disminución de la misma a partir de 1993. Las siguientes reformas no consiguieron, como se aprecia, la rebaja del número de asalariados con contrato temporal alcanzando en 2006 el máximo.

Durante los años más duros de la crisis, la cifra de empleados temporales disminuye, pero esta reacción del mercado, no es el resultado de una reforma eficaz, sino que responde al hecho de un mayor número de despidos debido a la crisis económica. Como se menciona en este trabajo, la precariedad en la que se encuentran estos trabajadores, hace que sean los primeros en ser despedidos en épocas de crisis.

4. EL PARO

Han sido muchas las reformas y distintos los resultados de las mismas, pero el hecho constatable es que la tasa de paro en España sigue siendo demasiado alta.

Dentro del mercado de trabajo, el paro o desempleo, se refiere a aquella situación en la que el trabajador carece de empleo y, por consiguiente, de salario. Es decir, es la parte de la población activa (aquella que está en edad, condiciones y disposición de trabajar) que carece de un puesto de trabajo.

Dentro de este concepto, podemos encontrar cuatro tipos fundamentales de desempleo:

Desempleo estructural

Este tipo de desempleo viene dado por un desajuste entre la oferta y la demanda de trabajo. Esto quiere decir que los empresarios buscan un perfil de mano de obra que no puede ser cubierto con la demanda de empleo existente.

Es un tipo de desempleo muy preocupante, ya que tiende a perdurar en el tiempo debido a la inadecuación entre la formación que poseen los trabajadores y la que buscan los oferentes de empleo. De esta forma, el trabajador que se encuentre en esta situación tiene dos opciones: cambiar de ocupación o enfrentarse a un largo periodo de desempleo.

Desempleo cílico

Este tipo de desempleo experimenta un aumento sustancialmente durante las épocas de recesión de los ciclos económicos, debido al empeoramiento de las condiciones económicas. Cuando la economía experimenta mejoras, disminuye.

Este hecho se debe a que la actividad empresarial está sujeta a la iniciativa privada, esto conlleva un predominio de la empresa privada o sector privado de la economía sobre el sector público y el intervencionismo del Estado, por lo que las fases de expansión y recesión de la economía afectan al número de parados.

De esta forma, el desempleo cílico tiene lugar cuando los factores productivos, en concreto, los trabajadores, quedan ociosos debido a que el gasto de la economía durante un determinado periodo no es suficiente para dar empleo a todos ellos.

Desempleo friccional

El desempleo friccional es originado porque algunos trabajadores dejan sus puestos de trabajo para buscar otro mejor, porque han sido despedidos o porque los nuevos miembros de la fuerza laboral emplean un cierto tiempo buscando trabajo.

La existencia de un cierto nivel de desempleo friccional es normal, pero también lo es que la mayor parte de los trabajadores que se encuentran en esta situación no tarden mucho en encontrar empleo.

Desempleo estacional

Este tipo de empleo encuentra su existencia en el hecho de que ciertas actividades profesionales que sólo requieren mano de obra en determinadas épocas del año.

4.1 EL PROBLEMA DEL DESEMPLEO EN ESPAÑA

España sufre un alto nivel de desempleo estructural. Esto significa que hay un gran número de parados de larga duración. Según el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleada, se considera parado de larga duración a la persona inscrita como demandante de empleo, de forma ininterrumpida, durante un periodo superior a un año.

Desde la crisis económica y financiera de la década de 1980, comentada anteriormente, el desempleo nunca ha bajado del 8%. Así, España se ha convertido en el país de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) con mayor tasa de desempleo. En los últimos treinta años, la tasa de paro española ha rondado el doble de la media de los países desarrollados, tanto en épocas de crecimiento como en crisis. Desde la salida de la crisis de los años 1990, el desempleo descendió desde los 3,6 millones de personas hasta los dos millones, pero se estancó en esa cifra durante toda la época de bonanza hasta la crisis actual. En el año 2003 la tasa de paro era del 11,5%, considerada como una buena cifra en España, pese a que es una tasa de paro que la mayoría de países industrializados sólo alcanza en épocas de crisis económica.

Según datos de mayo de este mismo año los Estados miembros con menores tasas de desempleo fueron Austria (4,7%), Alemania (5,1%) y Malta (5,7%). En el extremo opuesto se situaron Grecia (26,8% en marzo) y España (25,1%).¹⁸

La economía española padece un desempleo estructural muy superior a la media europea. Pero este hecho no encuentra su razón de ser en la crisis actual, sino que viene siendo así, desde hace tiempo, como se puede comprobar en el siguiente cuadro que compara España con Europa y EE.UU.

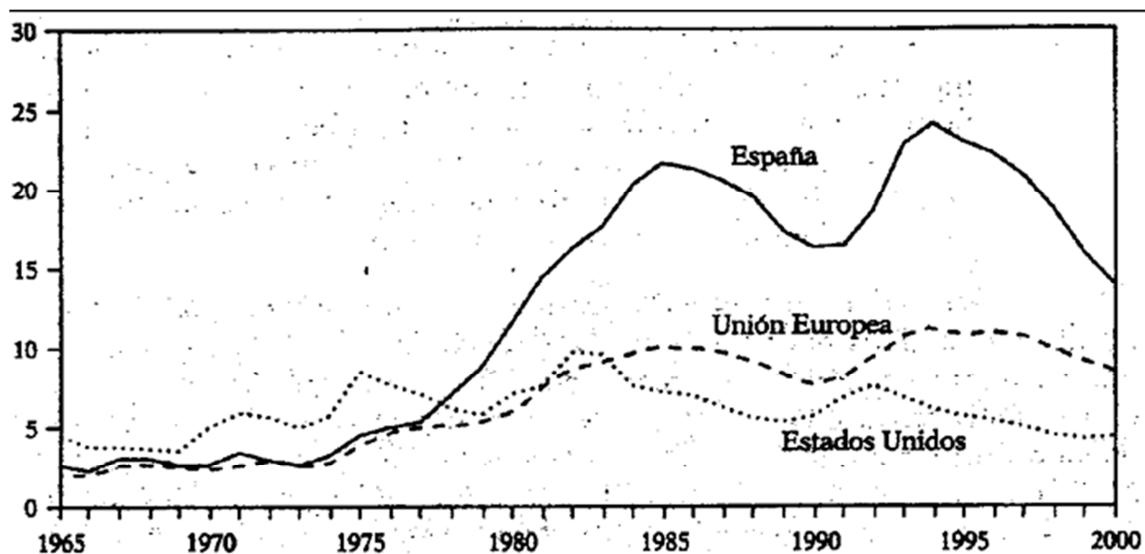


Gráfico 10. Comparación de tasas de paro (%) entre España, la Unión Europea y EE.UU. Fuente: Curso El crecimiento económico de España durante los siglos XIX y XX.

Como se desprende del gráfico 10 y 11, en el que se muestra la evolución comparada del PIB y la tasa de desempleo en España desde 1980, el problema del desempleo en España, no es exclusivo de los últimos años.

¹⁸ <http://www.abc.es/economia/20140701/abci-desempleo-eurozona-201407011153.html>

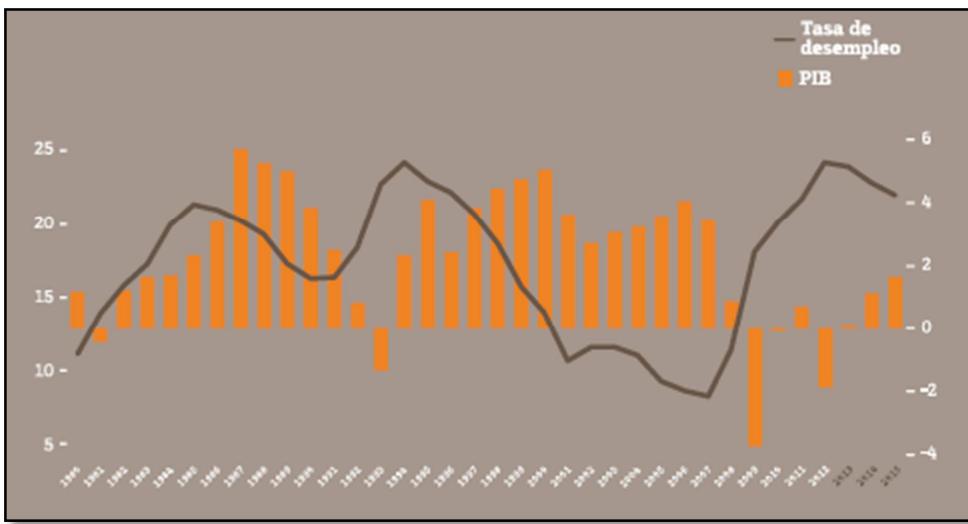


Gráfico 11. Evolución PIB (derecha) y Tasa de Desempleo (izquierda). España. 1980-2015. Fuente: FMI 2012¹⁹

Así pues, parece importante conocer los motivos por los que, según el comisario europeo de Empleo y Asuntos Sociales, László Andor, “*España ya era un alumno malo en términos de paro antes de la crisis*”.

El primero de ellos es la dualidad del mercado español, esto hace referencia a la configuración del mercado de trabajo en España. Se trata de la división de los trabajadores en dos segmentos diferentes. Por un lado se encuentran los llamados *insiders*, que son aquellos con contratos indefinidos, que ocupan puestos de trabajo protegidos, convirtiéndose en trabajadores a los que es difícil despedir por su alto coste. Por el otro lado, están los denominados *outsiders*, que trabajan mediante contratos temporales. Trabajadores que se encuentran en una situación precaria, que apenas están cubiertos por las regulaciones del estado y suelen tener un salario menor y recibir menores prestaciones. Al tener una protección mucho menor, es mucho más fácil despedirles. Dentro de este grupo se encontrarían principalmente, cuatro colectivos: las mujeres, los inmigrantes, los parados por encima de la cincuentena y, muy particularmente, los jóvenes.

Este hecho tiene serias implicaciones en la eficiencia, influyendo de forma negativa sobre la productividad de la economía. Este mecanismo desincentiva la formación de los empleados, dificulta la continuidad laboral de los trabajadores más jóvenes y perpetúa en los puestos de mando a trabajadores con una preparación menos actualizada. Al existir un segmento de trabajadores completamente desprotegidos, las empresas se ajusten a las necesidades del ciclo económico, prescindiendo de los

¹⁹ Gráfico obtenido del PDF: El Mercado de Trabajo en España: Comportamiento y Análisis. Página 6

trabajadores temporales.

El ajuste, recae siempre sobre determinados colectivos, más proclives al desempleo y a la temporalidad, que no tienen por qué ser los menos productivos. Este hecho repercute negativamente en la productividad agregada de la economía española, a algunos de los individuos más preparados no se les permite acceder al mercado de trabajo.

Como resultado, se obtiene un mercado de trabajo con más flexibilidad externa, basada en el despido, que interna a través de la recualificación dentro de la empresa.

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), este hecho es uno de los principales lastres a los que debe hacer frente España para conseguir la recuperación del empleo.

Otro de los factores importantes que explican las elevadas cifras del paro en España es la falta de flexibilidad del Mercado laboral. En este sentido, la rigidez legal e institucional hace imposible que, durante periodos de recesión, como el actual, los despidos se eviten mediante reducciones pactadas con los trabajadores sobre el salario y las horas de trabajo.

Existen tres razones principales que explican esta falta de flexibilidad en el mercado laboral español. Una de ellas es que hasta la última reforma laboral, los acuerdos dentro de la empresa, estaban supeditados a los convenios colectivos, limitando así los pactos entre trabajadores y empresarios. Otra es la falta de movilidad de los trabajadores españoles. Según datos de 2013, en España, la tasa de movilidad laboral interprovincial²⁰ se cifra en el 11,9% y la interautonómica²¹, en el 9,8%, según datos del Servicio Público de Empleo Estatal. Estos niveles son claramente insuficientes para poder reducir el nivel de paro actual.

La tercera razón es la falta de adecuación entre la formación que reciben los trabajadores y la que las empresas demandan. Una forma para medir la capacidad del sistema educativo para aportar trabajadores con una formación adecuada para entrar a formar parte del mercado laboral es el tiempo de transición de los jóvenes al mercado de trabajo.

El número de meses que tardan los jóvenes de entre 15 y 29 años en incorporarse al mercado laboral una vez que finalizan sus estudios en España es de 8,2²² meses. La

²⁰ proporción de contratos que han implicado desplazamiento a otra provincia sobre el total de la contratación

²¹ proporción de contratos que han implicado desplazamiento a otra CCAA sobre el total de la contratación

²² <http://www.zoomnews.es/153456/economia/empleo/que-spain-different-tambien-desempleo-siete-factores-diferenciales>

media en la UE es de seis meses y medio. Este hecho pone de manifiesto la separación entre sistema productivo y formación de mano de obra, una de las razones de la salida del país de jóvenes de gran cualificación.

No obstante, existen otros motivos que se encuentran detrás del problema del desempleo en España, tales como el coste del despido, el factor demográfico o las políticas pasivas en materia laboral, entre otros.

En este sentido, las indemnizaciones por despido implantan ocasionales costes fijos que condicionan la conversión de contratos temporales en indefinidos, lo que pone de manifiesto el importante problema de la dualidad antes mencionado. En 2012, la indemnización por rescisión de contrato asciende, de media en los países de la OCDE, a 22,1 semanas de salario en caso de un trabajador con 20 años de antigüedad, frente a las 52 en España, según datos del Banco Mundial. Según un estudio de la Universidad de Málaga, un aumento de las indemnizaciones de 10 semanas se traduce en un aumento de 1,5 por ciento del nivel de desempleo estructural.

En cuanto al factor demográfico, en España, la población ocupada (personas con trabajo remunerado) supone un bajo porcentaje sobre la población total. Según datos del Eurostat alcanza el 37,7%. Esta cifra es 5,9 puntos porcentuales inferior a la media de la Unión Europea (43,6%) y la segunda más baja después de Grecia con un 34,3.

Las políticas pasivas, son aquellas encaminadas a mantener las rentas de quienes no tienen un empleo, cuando se encuentran en condiciones de mantenerse activos en el mercado de trabajo. En otras palabras, se enfrentan a los efectos del desempleo y no a sus posibles causas. Pero el sistema de protección por desempleo se enfrenta a crecientes problemas financieros, al haber experimentado de forma rápida el número de personas con derecho a percibir prestación por desempleo. Además, cuando existen este tipo de políticas los desempleados tienden a aumentar su permanencia fuera del mercado de trabajo al tener garantizado un ingreso mínimo constante, lo que puede aumentar la tasa de paro.

Desde Europa, se promueve el desplazamiento del gasto de políticas pasivas a políticas activas. Y, a pesar, de que se observa ligeramente en España desde 1985, el peso de estas políticas sobre el PIB sigue siendo menor que el de las políticas pasivas.

4.2 LA CRISIS Y EL DESEMPLEO EN EUROPA

Según el último boletín de la Fundación de Cajas de Ahorro (FUNCAS), “Focus on Spanish Society”, la crisis ha provocado un aumento desigual en las tasas de paro entre

los países europeos. El boletín pone de manifiesto que, en 2013, la tasa de desempleo en Noruega, Alemania o Islandia, era inferior al 6%, mientras que en países como España y Grecia, superaba el 26%.

Según sostiene Funcas, en el período 2007 – 2013, aumentó el paro en todos los países europeos, excepto en Alemania, el crecimiento del mismo fue muy asimétrico.

En 2013, las tasas de desempleo más bajas entre los países europeos se daban en Noruega (3,5 %), Alemania (5,4 %), Islandia (5,4 %) y Luxemburgo (5,7 %) y, por contra, las más elevadas, correspondían a Grecia (27,3 %) y España (26,4 %).

El boletín también muestra los datos del año 2007, en ese momento, las tasas de desempleo oscilaban entre menos del 3 % en Islandia (2,3 %) y Noruega (2,5 %) e inferiores al 9 % en Portugal (8,9 %) y Alemania (8,7 %), seguidos por Francia (8,4 %), España y Grecia, ambas con el 8,3 %.

Funcas también analiza el gasto destinado a las políticas del mercado de trabajo en Europa. La publicación recoge que la variación intraeuropea en este gasto también ha aumentado.

En el año 2011 eran Dinamarca, Bélgica, Irlanda y España los países que más gastaban en proporción al PIB en estas políticas, a pesar de que sus tasas de desempleo eran muy dispares. Pero el gasto está desigualmente repartido, mientras Dinamarca y Bélgica, destinaban el 40% de todo el gasto a políticas activas de empleo, España e Irlanda destinaban únicamente en torno al 20% y casi todo el resto a políticas de prestaciones de desempleo, según pone de relieve la Fundación de las Cajas de Ahorros.

LA UE 27

Centrándonos en la UE 27, nos encontramos que en el año 2013, las tasas de desempleo más bajas se registraron en Austria (4,7%), en Alemania (5,4%) y Luxemburgo (5,7%), y las más elevadas en Grecia (27,2%), en España (26,7%) y Portugal (17,5%).

Desde marzo de 2012 a marzo de 2013, la tasa de desempleo subió en diecinueve Estados miembros y bajó en ocho. Los incrementos más significativos se registraron en Grecia (21,5% a 27,2% entre enero de 2012 y enero de 2013), Chipre (10.7% a 14.2%), España (24,1% a 26,7%) y Portugal (15,1% a 17,5%). Los más bajos se observaron en Letonia (15,6% a 14,3% entre los cuartos trimestres de 2011 y 2012), en Estonia (del 10,6% al 9,4% entre febrero de 2012 y febrero de 2013) e Irlanda (15,0% a 14,1%).

Entre marzo de 2012 y marzo de 2013, la tasa de desempleo de los hombres aumentó de 10,8% a 11,9% en la zona euro y de un 10,2% a un 10,9% en la UE-27. La tasa de desempleo de las mujeres también aumentó de 11,3% al 12,2% en la zona euro y un 10,4% a 11,0% en la UE-27²³.

Para explicar estas diferencias dentro de la UE 27, sería conveniente fijarnos en el cuadro del ANEXO 1. Se trata de un cuadro comparativo en el que los países están ordenados horizontalmente de mayor a menor tasa de desempleo y en otro cuadro los países y los diferentes indicadores.

Los países que tienen una menor tasa de desempleo son aquellos que poseen un porcentaje del gasto interior bruto en I+D como porcentaje del PIB, superior a la media de la UE 27. Estos mismos países son los que presentan un porcentaje superior a la media en solicitud de patentes y el porcentaje de empresas con actividad en innovación, es también superior a la media.

No obstante existen algunas excepciones como Luxemburgo, que se encuentra por debajo en cuanto al porcentaje del PIB del gasto interior bruto en I+D y solicitud de patentes, pero lidera con un 50,7% el valor añadido bruto en el sector de negocios y servicios financieros. También existen otras excepciones, como Malta, Republica Checa, Rumanía, Eslovenia, Polonia y Estonia. Analizando estos países, se encuentra que Estonia y Eslovenia tienen un porcentaje del PIB del gasto interior bruto en I+D superior a la media de la UE-27, aunque en los otros indicadores este por debajo de la media. Por otro lado, estos países, a excepción de Malta, poseen un valor añadido bruto es superior a la media de los países de la UE 27 en el sector de la industria y energía.

La mayor tasa de desempleo se da en países en donde el valor añadido bruto en porcentaje de todos los sectores es inferior a la media de la UE-27 en el sector de la industria y energía; mayor a la media en el sector de servicios de comercio, transportes y comunicación; y menor a la media en el sector de actividades de negocios y servicios financieros; estos tres factores aparecen en España, Grecia, Portugal y Letonia. Aunque bien es cierto, que es posible encontrarse con países que tienen tasas de desempleo superiores a la media de los países de la UE-27 como Irlanda, Eslovaquia, Lituania, Bulgaria, Hungría e Italia, el valor añadido bruto del sector de la industria y energía es

²³ Datos obtenidos de Actualidad Exterior, Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

superior a la media de los países de la UE-27; así como el del sector de servicios de comercio, transportes y comunicación; y menor a la media en el sector de actividades de negocios y servicios financieros.

Pero estas características no son los únicos motivos que hacen que estos países tengan las mayores tasas de desempleo. No hay que olvidar, que cada país tiene sus propias características estructurales y económicas. Pero los datos indican que los países con mayores tasas de desempleo son aquellos que presentan menor porcentaje del PIB del gasto interior bruto en I+D; menor solicitud de patentes y patentes de alta tecnología por millón de habitantes y menor porcentaje de empresas con iniciativas de innovación sean los que más desempleo tengan de la UE 27.

En términos generales y a modo de resumen del cuadro, se puede decir que los países con mayor taso de desempleo de la UE 27 son aquellos que presentan un menor gasto en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i); una menor generación de patentes; un menor VAB (Valor Añadido Bruto) en el sector de la industria; un mayor VAB en el sector del comercio; un menor VAB en el sector de actividades de negocios y servicios financieros; un menor coste laboral por hora trabajada y un menor salario bruto en promedio anual.

4.3 ESPAÑA Y ALEMANIA

Como se ha visto en el punto anterior, la crisis ha afectado de forma muy desigual a los países de la Unión Europea. Este es el caso de España y Alemania: el PIB per cápita alemán ha crecido en un 12,8% (de 29.500 a 33.000 euros) durante la crisis, mientras que el español ha experimentado una caída del 6,6% (de 23.500 a 21.948 euros). Además, la tasa de paro germana ha bajado 3 puntos, llegando a alcanzar cifras del 5,1%, mientras que la española, que partía en 2007 de un nivel bastante similar, se ha triplicado alcanzado cifras alrededor del 26%.

Pero no sólo en estos dos aspectos se encuentran diferencias, sino que también las hay en otros elementos como en la deuda, el déficit, el comportamiento de la Bolsa y hasta la natalidad.

	ALEMANIA				ESPAÑA			
	ANTES DE LA CRISIS		HOY		ANTES DE LA CRISIS		HOY	
PIB (mill. €)	2007	2.428.500	2013	2.737.600	2007	1.053.161	2013	1.022.988
PIB per cápita (€)	2007	29.500	2013	33.300	2007	23.500	2013	21.948
Deuda (mill. €)	2007	1.583.745	2013	2.137.041	2007	382.307	2013	960.676
Deuda (% PIB)	2007	65,20	2013	78,06	2007	36,3	2013	93,9
Deuda per cápita (€)	2007	19.262	2013	25.995	2007	8.443	2013	20.383
Saldo fiscal (mill. €)	2007	576	2013	260	2007	20.748	2013	-72.577
Saldo fiscal (% PIB)	2007	0,20	2013	0,01	2007	2,0	2013	-7,10
Paro (%)	dic.07	8,2	mar.14	5,10	dic.07	8,8	mar.14	25,30
Ranking competitividad (puesto)	2007	7º	2014	4º	2007	29º	2014	35º
Salario medio (€)	2007	40.300	2013	45.170	2007	21.989	2013	26.027
Bono a 10 años (%)	dic.07	4,3	may.14	1,33	dic.07	4,42	may.14	2,95
Bolsa (Dax/Ibex)	dic.07	8.067	may.14	9.636	dic.07	15.182	may.14	10.478
IPC general (%)	dic.07	3,1	mar.14	1,0	dic.07	4,2	mar.14	-0,1
IPCA (%)	dic.07	3,1	mar.14	0,9	dic.07	4,3	mar.14	-0,2
IVA General (%)	2007	19	2014	19	2007	16	2014	21
Exportaciones (mill. €)	2007	964.629	2013	1.093.788	2007	184.821	2013	237.422
Importaciones (mill. €)	2007	769.779	2013	895.175	2007	284.058	2013	255.163
Balanza com. (mill. €)	2007	194.259	2013	198.613	2007	-99.237	2013	-17.741
Exportaciones (% PIB)	2007	39,7	2013	39,95	2007	17,55	2013	23,21
Importaciones (% PIB)	2007	31,7	2013	32,7	2007	26,95	2013	24,94
Balanza com. (% PIB)	2007	8	2013	7,26	2007	-9,42	2013	-1,73
Población	2007	82.217.837	2012	82.020.578	2007	45.688.000	2013	47.129.783
Densidad de población	2007	230	2012	230	2007	90	2013	93
Tasa de natalidad (%)	2007	8,3	2012	8,4	2007	11,0	2013	9,7
Tasa de mortalidad (%)	2007	10,10	2012	10,80	2007	8,50	2012	8,60
Esperanza de vida (años)	2007	80,10	2012	81	2007	81,20	2012	82,5

Gráfico 12. Comparación de distintas variables para los dos países analizados. Fuente: Datosmacro

En Alemania, como ya se ha mencionado, el PIB ha crecido un 12% en los seis últimos años. Antes del estallido de la crisis, la economía española suponía un 42% de la germana. En el momento actual, supone apenas un 37%, presentando una disminución de seis puntos porcentuales.

Este hecho, tiene su repercusión en el mercado laboral. Alemania, ha logrado disminuir su tasa de desempleo, del 8,2% en diciembre de 2007 hasta el 5,10% en marzo de este mismo año. Por el contrario, en el caso de España, esta tasa ha aumentado del 8,8% en diciembre de 2007 al 23,67% según el último dato de la EPA, referente al pasado mes de octubre. Según datos del Eurostat, las cinco regiones con más paro son españolas: Andalucía, Ceuta, Melilla, Canarias y Extremadura, las tres regiones con menor tasa de desempleo con alemanas: Oberbayern, Friburgo y Tübinga.

Ante los datos expuestos, se puede concluir que Alemania es una economía más potente, por lo que se pueden pagar salarios más altos. El sueldo medio en Alemania supera los 45.000 euros al año y es prácticamente el doble que el que perciben los españoles, que se cifra en 26.000 euros anuales. No obstante, la evolución ha sido

bastante similar en estos años de crisis, en ambos países se han registrado crecimientos de 5.000 euros al año aproximadamente.

En el caso de España, en los primeros años de la crisis, los salarios crecieron a buen ritmo, pero la aprobación del recorte de salarios públicos en mayo de 2010, hizo que este crecimiento se desacelerara. Así pues, en los tres primeros ejercicios de la crisis, el salario medio aumentó en 4.000 euros, pero en los últimos tres, sólo lo ha hecho en 1.500 euros. En Alemania, el crecimiento del salario ha sido más o menos uniforme en todos los años de la crisis.

4.4 ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS

La crisis no sólo ha afectado a Europa, si no que su carácter mundial, ha hecho que ningún país, por importante que sea, se haya librado de sus consecuencias.

La evolución del desempleo en Estados Unidos, desde 2004 hasta 2013, es similar a la que se ha registrado en España, aunque existen evidentes e importantes disparidades.

Antes del estallido de la crisis, en el periodo de 2004 a 2007, el paro en España se mantuvo estable (sin descender de los dos millones de parados), mientras tanto, en EEUU, se inició un movimiento de descenso del desempleo superior a los 1,5 millones de personas.

Con el estallido de la crisis, el número de parados en EEUU fue aumentado hasta el máximo alcanzado en 2009 de 15.382.000 personas. A diferencia de lo que ha ocurrido en España, el desempleo en EEUU inició un descenso que dura hasta la actualidad, siendo la cifra de paro del 5,9%, según datos del Eurostat, en septiembre de este año.



Gráfico 13. Evolución del paro en EEUU. (2004-2013) Fuente: elcaptor.com

Si analizamos la evolución interanual de la tasa de desempleo en EEUU, podemos comprobar como desde 2005 a 2007, esta tasa interanual disminuyó durante todo el período. Pero esta tendencia duró hasta septiembre de 2007, cuando se produjo un aumento de la tasa de paro interanual, que alcanzó su máximo en el segundo trimestre de 2009.

La peor fase de la crisis del mercado laboral en EEUU únicamente duró un periodo inferior a tres años. En el caso de España, esta recesión ha durado algo más de seis años, desde 2007 hasta octubre de 2013.

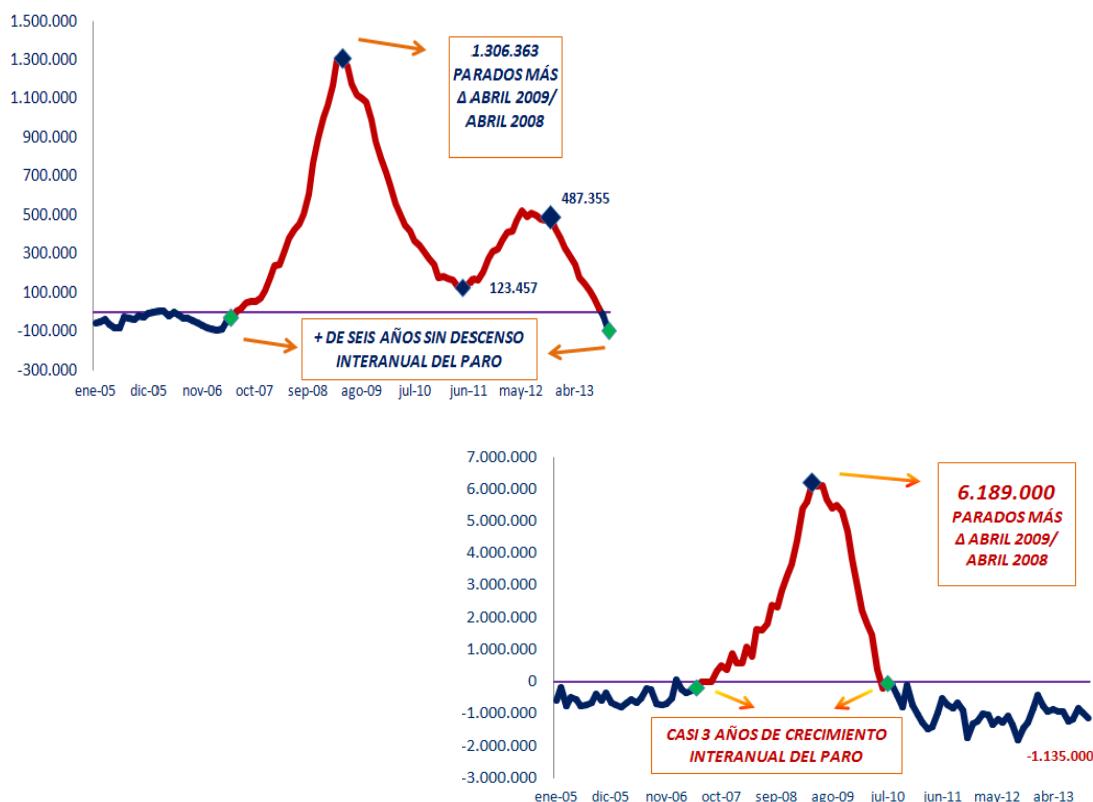


Gráfico 14. Evolución interanual del paro registrada en España y EEUU (2005 - 2013). Fuente: elcaptor.com

Entre las razones de esta diferencia temporaria se encuentran algunas de carácter político y otras de carácter económico. Analizando la historia reciente sabemos que, por Desde el estallido de la crisis, Estados Unidos formó una nueva administración política y desarrolló un paquete de medidas intervencionista.

Por otro lado, es necesario poner de relieve, la distinta capacidad de gestión de los gobiernos de ambos países.

5. CONCLUSIONES

La situación económica de España se ha visto gravemente deteriorada en los últimos años. La crisis mundial que se está atravesando en la actualidad ha tenido graves efectos en el mercado laboral. A pesar de que esta crisis económica encuentra su origen en los mercados financieros y no en el mercado laboral, ha tenido en él grandes repercusiones.

La evolución del coste salarial ha sido positiva mientras que la población ocupada ha disminuido, el resultado es una mayor destrucción de empleo, muestra clara de la rigidez del mercado laboral.

Además, el mercado laboral español tiene como característica principal la dualidad: existen grandes diferencias entre los trabajadores fijos y los que son contratados temporalmente. Este hecho hace que en épocas de crisis, los trabajadores temporales sean expulsados del mercado con gran facilidad. Y, por otro lado, que las nuevas contrataciones se realicen mediante este tipo de contratos.

El auge de los contratos temporales en España se inició tras la reforma laboral de 1984, fecha en la que se introdujo el contrato temporal no causal, al que correspondía una indemnización reducida con respecto a la del contrato indefinido. Esto hizo que la evolución del empleo fuera mucho más sensible al ciclo económico.

Como resultado, no se consiguen crear puestos de empleo de calidad en las épocas de crisis, pero tampoco en las de bonanza económica.

Por otro lado, la economía española, se ha caracterizado tradicionalmente, por una sobrerreacción a la crisis en materia de desempleo y por una resistencia, más que evidente, a la bajada de las tasas de paro.

En España, se destruye más empleo que en el resto de Europa en fases recesivas de los ciclos económicos, poniendo de manifiesto la escasa capacidad de España para la creación neta de empleo. La tasa de paro española supone un caso extremo de la tasa de paro de los países europeos. El hecho de que la tasa de paro se eleve en épocas de crisis y el efecto se mantenga en el tiempo, se conoce como “histéresis²⁴”, España es un caso extremo de tal efecto.

²⁴ “Las fluctuaciones de la economía española (1971-1996): un ensayo en la teoría de los ciclos” – Carlos Sebastián, Página 133

Este hecho, pone de relieve que a pesar de los intentos del Ejecutivo en acabar con el problema del paro estructural y la temporalidad en España, no se han conseguido alcanzar los objetivos de las reformas, aunque bien es cierto que, como hemos visto, algunas han tenido mayor impacto que otras.

Como consecuencia de estas características propias del mercado laboral español y de la incapacidad de las reformas laborales para solucionar sus problemas, la Comisión Europea, ha pedido recientemente, una nueva reforma laboral. Considera, que el recorte de los salarios y las medidas que se han tomado con anterioridad han precarizado todavía más la situación de los trabajadores contratados temporalmente.

Algunas de las soluciones para el problema de la elevada tasa de empleo pasarían por eliminar las brechas entre los contratos indefinidos y temporales mediante un contrato único, una mayor inversión en políticas activas que influyan en la formación de los trabajadores menos cualificados o dar un mayor peso a la negociación colectiva haciendo que los acuerdos de empresa prevalezcan sobre los convenios de ámbito superior.

ANEXO 1

Tabla 1.Cuadro comparativo de los indicadores económicos de los países de la UE-27 con la tasa de desempleo. Fuente: Eurostat

Indicadores económicos	Año	Valor medio UE-27	España		Grecia		Portugal		Letonia		Irlanda		Eslovaquia		Lituania	
			Rk	Valor	Rk	Valor	Rk	Valor	Rk	Valor	Rk	Valor	Rk	Valor	Rk	Valor
Tasa de desempleo	2012	10,5	1	25,0	2	24,3	3	15,9	4	14,9	5	14,8	6	14,0	7	13,3
Saldo comercial en millones de euros	2011		25	-48.372	23	-20.979	21	-15.404	13	-2.270	3	42.480	9	-46	14	-2.675
Exportaciones en millones de euros	2011		7	220.092	20	22.736	18	42.325	25	9.433	12	90.328	15	57.530	22	20.151
Importaciones en millones de euros	2011		7	268.464	19	43.715	15	57.730	25	11.703	18	47.849	16	57.576	22	22.826
Saldo comercial en Euros por habitante	2011		18	-1.048,08	23	-1.854,92	22	-1.457,13	19	-1.094,18	1	9.293,71	9	-8,53	17	-876,31
Exportaciones en Euros por habitante	2011		20	4.768,76	26	2.010,28	22	4.003,44	21	4.546,89	4	19.762,28	11	10.668,63	16	6.601,28
Importaciones en Euros por habitante	2011		21	5.816,84	25	3.865,20	23	5.460,57	22	5.641,07	12	10.468,58	11	10.677,16	17	7.477,59
Población, número de habitantes	2011		5	46.152.926	9	11.309.885	11	10.572.157	22	2.074.605	20	4.570.727	18	5.392.446	21	3.052.588
PIB a precios de mercado en millones de euros	2011		5	1.063.355,0	12	208.531,7	14	171.039,9	24	20.211,3	15	158.992,7	19	69.108,3	23	30.806,9
PIB per cápita a precios de mercado €/habitante	2011	25.100	13	23.100	15	18.500	17	16.100	24	9.800	6	35.400	20	12.700	22	10.200
Tasa de crecimiento real del PIB, % sobre el año anterior	2011	1,5	24	0,4	27	-7,1	26	-1,6	3	5,5	18	1,4	6	3,2	2	5,9
Índice PIB per cápita en PPA	2011	100	13	98	18	79	19	77	25	58	3	129	20	73	22	66
VAB en % Agricultura, caza y pesca	2010	1,7	11	2,7	9	3,3	13	2,4	3	4,1	23	1,0	4	3,9	8	3,4
VAB en % Industria y energía	2010	18,7	22	15,8	24	14,0	18	17,0	19	16,8	4	25,9	5	25,9	13	22,2
VAB en % Construcción	2010	6,0	1	10,2	25	4,1	13	6,0	22	5,0	17	5,5	3	9,0	16	5,6
VAB en % Comercio, transporte y comunicación	2010	20,8	7	25,6	1	33,7	8	25,5	3	30,2	27	16,9	9	24,3	2	33,3
VAB en % Negocios y servicios financieros	2010	29,0	20	23,1	22	20,7	21	23,1	18	23,6	9	26,9	23	19,2	26	16,0
VAB en % Otros servicios	2010	23,7	12	23,8	8	25,4	7	26,0	19	20,2	14	22,5	23	18,1	22	19,0
Horas trabajadas por semana	2008	41,42	8	41,90	2	43,70	11	41,60	13	41,30	25	40,00	12	41,50	24	40,10
Indice productividad laboral por persona	2011	100,00	11	108,50	16	90,10	19	75,50	25	62,40	2	142,70	18	80,10	24	64,80
Indice productividad laboral por hora trabajada	2011	100,00	11	106,30	17	73,00	20	65,30	25	52,80	4	130,70	16	73,70	23	57,60
Coste laboral por hora en Euros	2010	18,92	12	20,25	14	17,70	17	12,17	24	5,74	10	27,76	20	8,25	25	5,45
Salario bruto en promedio anual en Euros	2010	26.735	14	25.480	12	29.160	17	17.352	24	8.596	4	45.207	20	10.777	25	6.735
Gasto interior bruto en I+D como % del PIB	2011	2,03	16	1,33	24	0,60	14	1,50	22	0,70	13	1,72	23	0,68	19	0,92
Solicitudes de patentes por millón habitantes	2010	109,200	15	31.710	23	6.980	21	10.370	20	11.710	11	79.110	25	6.040	24	6.490
Solicitudes de patentes alta tecnología, por millón habitantes	2009	15.489	15	4.411	22	0,750	18	1.435	26	Sin datos	10	10.539	25	0,314	20	1.194
Empresas con actividad de innovación, en %	2010	52,9	19	41,4	27	Sin datos	4	60,3	24	29,9	6	59,5	20	35,6	21	34,5

Indicadores económicos	Año	Valor medio UE-27	España		Bulgaria		Chipre		Hungria		Italia		Estonia		Francia		Polonia	
			Rk	Valor	Rk	Valor	Rk	Valor	Rk	Valor	Rk	Valor	Rk	Vaor	Rk	Valor	Rk	Valor
Tasa de desempleo	2012	10,5	1	25,0	8	12,2	9	12,1	10	10,9	11	10,7	12	10,2	13	10,2	14	10,1
Saldo comercial en millones de euros	2011		25	-48.372	15	-3.142	17	-4.928	7	7.092	24	-25.605	11	-659	26	-84.634	22	-15.733
Exportaciones en millones de euros	2011		7	220.092	21	20.265	27	1.306	13	80.684	4	375.811	24	12.013	3	428.185	8	135.558
Importaciones en millones de euros	2011		7	268.464	21	23.407	26	6.234	12	73.592	5	401.416	24	12.671	2	512.819	8	151.291
Saldo comercial en Euros por habitante	2011		18	-1.048,08	13	-426,36	26	-5.868,41	7	710,21	12	-422,34	15	-490,97	21	-1.302,16	11	-408,33
Exportaciones en Euros por por habitante	2011		20	4.768,76	24	2.749,87	27	1.555,22	14	8.079,94	18	6.198,80	13	8.963,63	17	6.587,98	23	3.518,26
Importaciones en Euros por habitante	2011		21	5.816,84	26	3.176,23	18	7.423,63	19	7.369,72	20	6.621,14	14	9.454,60	15	7.890,14	24	3.926,59
Población, número de habitantes	2011		5	46.152.926	16	7.369.431	25	839.751	13	9.985.722	4	60.626.442	24	1.340.194	2	64.994.907	6	38.529.866
PIB a precios de mercado en millones de euros	2011		5	1.063.355,0	21	38.504,9	25	17.979,3	18	99.818,9	4	1.578.497,1	26	15.951,4	2	1.996.583,1	9	369.665,8
PIB per cápita a precios de mercado €/habitante	2011	25.100	13	23.100	27	5.200	14	21.100	23	10.000	12	26.000	21	11.900	10	30.600	25	9.600
Tasa de crecimiento real del PIB, % sobre el año anterior	2011	1,5	24	0,4	13	1,7	23	0,5	16	1,6	25	0,4	1	8,3	14	1,7	4	4,3
Índice PIB per cápita en PPA	2011	100	13	98	27	46	14	94	23	66	12	100	21	67	11	108	24	64
VAB en % Agricultura, caza y pesca	2010	1,7	11	2,7	2	5,3	15	2,3	6	3,5	17	1,9	5	3,5	19	1,8	7	3,5
VAB en % Industria y energía	2010	18,7	22	15,8	9	23,2	26	9,3	3	27,0	15	19,2	10	23,0	25	12,5	7	24,5
VAB en % Construcción	2010	6,0	1	10,2	4	8,1	5	7,3	26	4,0	14	5,9	15	5,8	11	6,5	6	7,1
VAB en % Comercio, transporte y comunicación	2010	20,8	7	25,6	11	23,6	5	25,7	18	20,7	16	22,0	6	25,6	25	19,2	4	27,5
VAB en % Negocios y servicios financieros	2010	29,0	20	23,1	17	23,6	6	30,2	19	23,5	7	28,2	13	24,2	2	34,1	24	18,2
VAB en % Otros servicios	2010	23,7	12	23,8	26	16,3	6	26,1	15	22,3	16	22,1	20	19,4	4	27,0	21	19,2
Horas trabajadas por semana	2008	41,42	8	41,90	7	42,00	9	41,90	21	40,80	15	41,10	19	40,90	17	41,00	5	42,70
Indice productividad laboral por persona	2011	100,00	11	108,50	27	43,90	15	91,00	21	71,10	10	108,90	23	68,00	5	116,60	22	68,80
Indice productividad laboral por hora trabajada	2011	100,00	11	106,30	26	43,90	14	81,30	21	59,40	13	101,40	22	58,30	5	130,40	24	55,70
Coste laboral por hora en Euros	2010	18,92	12	20,25	27	3,10	15	14,00	23	7,22	11	24,41	22	7,25	4	33,15	21	7,46
Salario bruto en promedio anual en Euros	2010	26.735	14	25.480	27	4.396	15	25.251	21	10.100	13	28.230	22	9.712	11	35.530	23	9.435
Gasto interior bruto en I+D como % del PIB	2011	2,03	16	1,33	25	0,57	26	0,48	18	1,21	17	1,25	7	2,38	8	2,25	20	0,77
Solicitudes de patentes por millón habitantes	2010	109.200	15	31.710	27	1.610	18	17.680	17	20.270	13	73.630	14	38.240	8	135.270	22	8.070
Solicitudes de patentes alta tecnología, por millón habitantes	2009	15.489	15	4.411	24	0,394	16	3.137	17	2.336	12	6.100	13	5.222	6	25.976	21	0,895
Empresas con actividad de innovación, en %	2010	52,9	19	41,4	26	27,1	16	46,2	22	31,1	10	56,3	7	56,8	13	53,5	25	28,1

Indicadores económicos	Año	Valor medio UE-27	España		Eslovenia		Suecia		Reino Unido		Finlandia		Dinamarca		Bélgica		Rumania	
			Rk	Valor	Rk	Valor	Rk	Valor	Rk	Valor	Rk	Valor	Rk	Valor	Rk	Valor	Rk	Valor
Tasa de desempleo	2012	10,5	1	25,0	15	9,0	16	8,0	17	7,9	18	7,7	19	7,5	20	7,3	21	7,0
Saldo comercial en millones de euros	2011		25	-48.372	10	-554	6	7.460	27	-122.968	16	-3.675	4	11.638	8	6.809	19	-9.672
Exportaciones en millones de euros	2011		7	220.092	19	24.968	9	134.329	5	360.998	16	56.855	14	80.358	6	342.015	17	45.267
Importaciones en millones de euros	2011		7	268.464	20	25.522	10	126.870	3	483.966	14	60.530	13	68.719	6	335.205	17	54.939
Saldo comercial en Euros por habitante	2011		18	-1.048,08	10	270,22	5	792,00	24	-1.967,00	16	-683,69	3	2.093,11	8	619,06	14	-451,67
Exportaciones en Euros por por habitante	2011		20	4.768,76	9	12.178,39	7	14.266,69	19	5.774,55	12	10.577,13	6	14.451,25	1	31.090,47	25	2.113,92
Importaciones en Euros por habitante	2011		21	5.816,84	11	10.677,16	5	13.474,49	16	7.741,55	8	11.260,82	7	12.358,14	2	30.471,41	27	2.565,59
Población, número de habitantes	2011		5	46.152.926	23	2.050.189	14	9.415.570	3	62.515.392	19	5.375.276	17	5.560.628	10	11.000.638	7	21.413.815
PIB a precios de mercado en millones de euros	2011		5	1.063.355,0	22	36.171,8	7	387.596,0	3	1.747.119,4	13	189.489,0	11	240.452,8	8	369.836,0	17	131.327,0
PIB per cápita a precios de mercado €/habitante	2011	25.100	13	23.100	16	17.600	3	41.000	11	27.800	7	35.200	2	43.200	8	33.700	26	5.800
Tasa de crecimiento real del PIB, % sobre el año anterior	2011	1,5	24	0,4	22	0,6	5	3,7	21	0,9	8	2,8	19	1,1	12	1,8	10	2,2
Índice PIB per cápita en PPA	2011	100	13	98	16	84	5	127	10	109	9	114	6	125	8	119	26	49
VAB en % Agricultura, caza y pesca	2010	1,7	11	2,7	12	2,5	20	1,8	26	0,7	10	2,9	22	1,2	25	0,7	1	6,5
VAB en % Industria y energía	2010	18,7	22	15,8	6 de la		14	20,9	23	15,6	11	22,4	17	17,6	20	16,5	2	28,7
VAB en % Construcción	2010	6,0	1	10,2	9	6,9	19	5,5	12	6,1	10	6,6	23	4,2	20	5,3	2	9,6
VAB en % Comercio, transporte y comunicación	2010	20,8	7	25,6	15	22,6	23	19,4	21	20,5	22	19,9	20	20,5	17	21,7	14	23,0
VAB en % Negocios y servicios financieros	2010	29,0	20	23,1	16	23,8	12	24,3	3	33,5	14	24,1	10	26,5	5	30,2	27	15,1
VAB en % Otros servicios	2010	23,7	12	23,8	18	21,7	3	27,1	13	23,1	10	24,3	2	29,1	9	25,2	27	13,6
Horas trabajadas por semana	2008	41,42	8	41,90	6	42,50	20	40,90	3	43,00	23	40,30	27	38,80	18	40,90	16	41,10
Índice productividad laboral por persona	2011	100,00	11	108,50	17	80,60	6	115,70	13	103,50	9	109,40	8	110,40	3	127,60	26	49,30
Índice productividad laboral por hora trabajada	2011	100,00	11	106,30	15	80,60	8	116,70	12	104,50	10	107,40	7	119,40	2	136,40	27	43,10
Coste laboral por hora en Euros	2010	18,92	12	20,25	16	14,00	3	35,99	13	19,20	8	28,97	1	38,44	2	37,70	26	4,20
Salario bruto en promedio anual en Euros	2010	26.735	14	25.480	18	17.168	9	40.008	10	39.626	8	40.122	1	58.840	5	43.423	26	5.891
Gasto interior bruto en I+D como % del PIB	2011	2,03	16	1,33	6	2,47	2	3,37	12	1,77	1	3,78	3	3,09	9	2,04	27	0,48
Solicitudes de patentes por millón habitantes	2010	109.200	15	31.710	10	80.800	1	308.250	12	77.310	4	218.050	3	243.840	9	130.220	26	1.860
Solicitudes de patentes alta tecnología, por millón habitantes	2009	15.489	15	4.411	11	6.456	2	49.018	9	14.868	1	50.095	5	27.526	7	23.957	23	0,527
Empresas con actividad de innovación, en %	2010	52,9	19	41,4	15	49,4	5	59,6	17	44,2	11	56,2	12	54,7	3	60,9	23	30,8

Países con superavit comercial

Rk=Lugar que ocupa en el ranking del indicador económico

Valores por debajo de la media de la UE-27

6. BIBLIOGRAFÍA

- “Temporalidad y precariedad del trabajo asalariado: ¿el fin de la estabilidad laboral?” Adoración Guamán Hernández y Vanessa Cordero Gordillo. Editorial Bomarzo
- “España, Economía: ante el siglo XXI.” José Luis García Delgado. Editorial: Espasa
- “La Economía.” Juan Velarde Fuertes y Jose M^a Serrano Sanz. Editorial: Biblioteca Nueva
- Curso “El crecimiento económico de España durante los siglos XIX y XX.” María Elvira Lao Martínez
- EL MERCADO LABORAL EN ESPAÑA ANTE EL ESPEJO: posibles factores explicativos del desempleo. José M. Domínguez Martínez y Rafael López del Paso (Universidad de Málaga)
- “Política Laboral Española”. Laura Pérez Ortiz. Universidad Complutense de Madrid
- “Las reformas laborales en España y su impacto real en el mercado de trabajo en el periodo 1985 – 2008”. Sandalio Gómez, Ignacio Contreras y M^a Dolores Gracia. Cátedra SEAT de Relaciones Laborales, IESE
- “La reforma del mercado de trabajo”. Ignacio García – Perrote Escartín y Jesús R. Mercader Uguina. Editorial: LEX NOVA
- “Ley para la reforma laboral”. Mc Graw Hill (Documentación para Ciclos Formativos)
- “Estudio comparativo de los mercados laborales europeos: evolución de la ocupación y la precariedad laboral.”- Consejería de Empleo y Seguridad Social (Berlín)
- “Mercado de Trabajo en España: Comportamiento y Análisis”- XVIII Future Trends Forum. Dr. José García Montalvo
- “Crisis y fractura social en Europa. Causas y efectos en España”. Colección de Estudios Sociales, número 35.
- [www.monografías .com](http://www.monografias.com)
- www.economia.ieshnosmachado.org
- <http://www.zoomnews.es/153456/economia/empleo/que-spain-different-tambien-desempleo-siete-factores-diferenciales>